



CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y CONTRATACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

Expediente número 187OB/2024

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y CONTRATACIÓN, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO MENOR DE OBRAS PARA LA SUSTITUCIÓN DE LA UNIDAD ROOF TOP DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA TÉRMICA DEL ESCENARIO DEL TEATRO JOSÉ TAMAYO

Visto expediente *número 187OB/2024* del Área de Contratación, relativo al **contrato menor de obras para la sustitución de la unidad roof top de producción de energía térmica del escenario del Teatro José Tamayo** y, teniendo en cuenta que consta:

1º.- Informe técnico de justificación de la contratación suscrito el Responsable de alumbrado y edificios municipales en fecha de 18 de noviembre de 2024, en el que se señala que no se está alterando el objeto del contrato con el fin de defraudar los umbrales previstos para el contrato menor.

2º.- Informe de la Dirección General de Contratación relativo a la calificación del contrato y los requisitos a cumplir para la tramitación de los contratos menores conformado por la Asesoría Jurídica en fecha 28 de noviembre de 2024.

A la vista de lo anteriormente expuesto, ***en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local*** (acuerdo número 831, adoptado en sesión ordinaria celebrada el treinta de junio de dos mil veintitrés, publicado en el BOP nº 132 de 14/07/2023) y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y entendiendo cumplidos los requisitos exigidos en los artículos 29, 118 y 131.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP)

RESUELVO:

PRIMERO.- Asumir la **necesidad** puesta de manifiesto en el informe referido anteriormente por el Centro de Gasto del presente contrato de instalar “*una nueva unidad de climatización*”





CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y CONTRATACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

Expediente número 187OB/2024

que sustituye al equipo instalado actualmente, que está averiado, sin piezas de repuesto, además de utilizar gases refrigerantes cuyo uso en nuevas instalaciones y para reparaciones está prohibido desde el año 2.010.”, cuya imprevisión se justifica en “la rotura del equipo se ha producido de forma espontánea, sin posibilidad de previsión.”

SEGUNDO.- ADJUDICAR el contrato menor de obras para la sustitución de la unidad roof top de producción de energía térmica del escenario del Teatro José Tamayo al operador económico RUPERTO ÁLVAREZ BONOR S.L., con CIF B18275131, por un precio de 39.527,50 € e IVA por un importe de 8.300,78 €, totalizándose la oferta en 47.828,27 €.

TERCERO.- La ejecución del contrato quedará sujeta, entre otras, a las **siguientes condiciones:**

Documentación contractual: Proyecto técnico “para la sustitución de unidad ROOF-TOP del escenario del Teatro José Tamayo, Carretera de Málaga 10” rubricado en fecha 17 de octubre de 2024 así como a la oferta formulada por la adjudicataria de fecha 24 de octubre de 2024.

Régimen de pagos: facturación única una vez realizado el trabajo.

Plazo de ejecución del contrato: 45 días a contar desde al siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Responsable del contrato: Responsable de alumbrado y edificios municipales

CUARTO.- Aprobar el gasto derivado del presente expediente, con cargo a la aplicación presupuestaria 1014 33300 62300 denominada “Instalaciones técnicas NEXT GENERATION” del ejercicio 2024

Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo





CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y CONTRATACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

Expediente número 187OB/2024

Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Granada, en la fecha de firma electrónica
LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
PD

(Acuerdo JGL número 831 de 30/06/2023, BOP nº 132 de 14/07/2023)

La Teniente de Alcalde Delegada de Economía, Hacienda y Contratación
Fdo. M^a Rosario Pallarés Rodríguez

Código seguro de verificación: **9SB6Q58QB7R508QLFSD2**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por dele PALLARES RODRIGUES MARIA ROSARIO /TENIENTE ALCALDE CONCEJALA DELEGADA 02-12-2024 13:31:28
Rubricado al mar ROBLES MARTIN MERCEDES /DIRECTOR/A GENERAL DE CONTRATACIÓN 29-11-2024 12:51:00

Contiene 2
firmas digitales

